

**Persona Natural de nacionalidad extranjera con
residencia legal en Bolivia**

- Documentos de identidad autorizados:
 - Cédula de Identidad de Extranjero (CIE) vigente o
 - Alternativamente Documento Especial de Identificación (DEI) nuevo original vigente en los siguientes formatos:
 - Credencial A
 - Credencial B
 - Credencial C
 - Credencial D
 - Carnet diplomático
 - Carnet consular

- Alternativamente Documento Especial de Identificación (DEI) original vigente emitido a partir de enero de 2015, se encuentran vigentes hasta la fecha de vencimiento consignada en el mismo:
 - Carnet diplomático (nuevo formato)
 - Credencial (nuevo formato)
 - Carnet consular (nuevo formato)
 - Credencial consular (nuevo formato)
- Fotocopia de la CIE o DEI vigente con la firma del cliente.
- Número de identificación tributaria (NIT) (Si corresponde)